

PEREGRINACIÓN A

Tierra Santa

EN CUERPO Y ALMA



Con la organización técnica de
Viajes Anfora, S.L. CIAN 11296-3



SAN PABLO

Programa elaborado con fecha 12.06.2019

La vida es una peregrinación, una imagen del camino que debemos recorrer durante nuestra existencia. Viviendo y andando vamos haciendo caminos, experimentamos y disfrutamos de la vida, de la naturaleza, de amigos, compañeros y familiares... Siempre estamos acompañados.

Peregrinando por los caminos del Quinto Evangelio nos sentimos acompañados por el Maestro que dijo: Yo soy el Camino, de su mano y des sus conversaciones aprendemos cosas sobre la felicidad, el amor la amistad, el sufrimiento... en definitiva, sobre la vida humana.

Manuel Crespo Ortega. (Guía Tierra Santa, En cuerpo y alma. Ed. San Pablo 2018)

Día 27 de Enero de 2020 (Lunes): MADRID – TEL AVIV – NAZARETH.

09.15 hrs. Encuentro de todos los peregrinos en el Aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid Barajas y trámites de control de seguridad, de facturación y embarque en el vuelo de la compañía EL AL LY 396 con salida a las 12.15 hrs. Llegada al aeropuerto de Tel Aviv a las 17.50 hrs.

Bienvenida por parte de nuestro personal de habla hispana. Nuestra guía nos espera para iniciar el traslado al hotel que será nuestro primer contacto con el país. Ya nos encontramos en **LA TIERRA SANTA**, donde Dios no nos ha traído en vano. Vivamos la peregrinación desde la fe, porque algo importante y especial nos dirá; sin olvidar las palabras del salmista: "Si hoy escucháis su voz, no endurezcáis vuestro corazón" (Sal 94).

Llegada al **Hotel Legacy en Nazareth**. Distribución de habitaciones. **Cena** y alojamiento.

<http://www.nazarethlegacy.com/?categoryId=105513>

Día 28 de Enero de 2020 (Martes): GALILEA

Desayuno y visita de **NAZARETH**, pequeña aldea de Galilea, conocida solamente por los sucesos del N.T., donde el ángel Gabriel se apareció a la Virgen augurándole el nacimiento de su hijo, destinado a convertirse en grande y supremo (Lucas 1,26-38). **Basilica de la Anunciación**, el Museo Franciscano (instalado en el centro de la Basilica) que guarda entre sus valores, un grabado especialmente significativo; "Xe María" (Alégrate María) perteneciente a los primeros judíos cristianos. **Fuente de la Virgen** (Pozo de María) la principal fuente de agua natural de Nazaret, a la que la Virgen María acudía casi a diario a extraer agua. La Sinagoga erigida en el sitio tradicional de la sinagoga donde Jesús predicaba los sábados (Mateo 13, Marcos 6). Según la tradición aquí era donde Jesús solía estudiar y rezar durante los años de su estancia en Nazaret. **Celebración de la Eucaristía**.



Almuerzo en restaurante.

Tras el almuerzo continuación hacia **Haifa**, la ciudad del **MONTE CARMELO**. Iremos al Monasterio de los Carmelitas o Stella Maris. Este lugar está ligado al profeta Elías.

Continuación a **CANÁ**, lugar del primer milagro de Jesús durante una boda, y de la curación del hijo de un funcionario de Cafarnaún. Caná ha sido el lugar donde nació Natanael, que al principio dudaba del hecho de que el Mesías pudiera provenir de Nazaret, se convirtió luego en uno de sus más entusiastas apóstoles (Juan 1,45-49). La iglesia de Bartolomé, está compuesta de dos torres que simbolizan las parejas de Caná y de una cúpula que simboliza la devoción de la unidad de la familia. Breve acto litúrgico sobre la **renovación del consentimiento matrimonial**.



Regreso al hotel, **cena** y alojamiento.

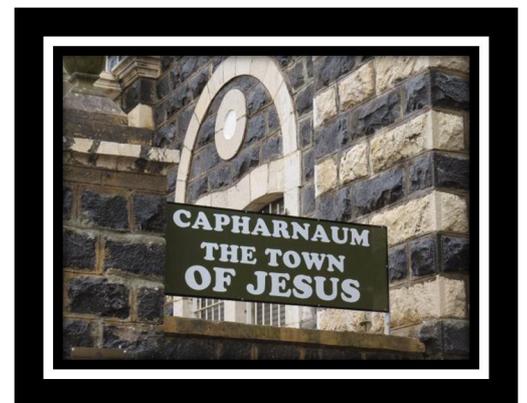
Día 29 de Enero de 2020 (Miércoles): GALILEA (Vida pública de Jesús) - JERUSALEM

Desayuno. Realizaremos un **paseo en barco por el Mar de Galilea**, conocido también como Lago de Genesaret, Lago de Tiberiades o Lago Kinéret. De agua dulce que recibe las recibe del río Jordán. Aquí Jesús reprendió a los vientos y el mar (Mt. 8-26), realizó el milagro de una pesca abundante (Lc. 5, 1-11) hizo que amainara la tormenta (Mt. 8, 23-27) y caminó sobre las aguas (Mt. 14, 22-25). Pueden celebrar la eucaristía en el barco, con el motor parado, en mitad del lago se vive una experiencia inolvidable. **Celebración de la Eucaristía a bordo.**



Subida al **MONTE DE LAS BIENAVENTURANZAS**, venerado por la tradición cristiana como el lugar del sermón de la Montaña (Mateo 5,1-12). Aquí reunió Jesús por primera vez a todos sus discípulos. El sermón es considerado como uno de los más significativos de los sermones vinculados con las leyes fundamentales de la cristiandad. Este sermón de ocho versos, cada uno de los cuales comienza "Bienaventurados los..." Ha sido immortalizado en los muros del santuario octogonal católico romano, construido en 1938.

Traslado a **CAFARNAUM**, lugar de residencia de Jesús y desde donde desarrolló sus actividades en Galilea (Mateo 9,1;4,13). Fue aquí donde conoció a Pedro y a los demás apóstoles, donde enseñó en la Sinagoga, proclamando la palabra del pan y vida, dirigida a los judíos incrédulos, donde predicó a las multitudes y donde obró numerosos milagros. En este lugar sanó a la suegra de Pedro (Mateo 8,14-17) restituyó la salud al paralítico (Marco 2,1-12) y sanó al siervo del centurión (Mateo 8,5-13) donde resucitó a la hija de Jairo (Marcos 5,21-43) y donde hacia el fin de sus actividades, se puso furioso con la ciudad y predijo su destrucción (Mateo 11,23-25).



Continuaremos a "**MENSA CHRISTI**", el antiguo embarcadero de Simón Pedro a orillas del Mar de Galilea. Se visitará **TABGHA**, lugar de la multiplicación de los panes y peces. Después de su resurrección, Jesús se apareció a sus discípulos junto al Mar de Galilea y confirmó la primacía de Pedro (Jn. 21,15-17). Según la tradición, también cenó junto a sus discípulos sobre la roca que se encuentra en el centro de la iglesia, la "Mensa Christi".

Almuerzo en restaurante.

Viajaremos en nuestro autocar, a través de la baja Galilea, subiremos en taxi al **MONTE TABOR**, prominente colina situada al Sur de Galilea que domina el paisaje. Lugar de la transfiguración del Señor. Jesús subió con Pedro, Santiago y Juan y se transfiguró y luego le vieron hablando con Moisés y Elías (Mt. 17, 1-9). Al pie de este monte, Débora y Barac lideraron los ejércitos de Israel y vencieron a las huestes de Sisara (Jue 4, 6-15).

Continuación hacia **Jerusalem**. Llegada a la ciudad tres veces Santa y ceremonia de bienvenida (saludo a Jerusalén) desde el Mirador del **Monte Scopus**.

Llegada al **Hotel Lady Stern**. Distribución de habitaciones. **Cena** y alojamiento.

<https://www.booking.com/hotel/il/mlvn-lydy-shtrn.es.html>

(web propia aún no online)

Día 30 de Enero de 2020 (Jueves): JERUSALEM – BELÉN – JERUSALEM

Desayuno.



Salida hacia para realizar la visita de **BELÉN**: "Casa del pan". Es una ciudad radiante, edificada sobre dos colinas, como dos atalayas mirando al desierto. Aquí el ángel del Señor hizo saber a los pastores que en ese día iba a nacer el Mesías, un niño envuelto en pañales echado en un pesebre. (Lc 2,8-14), visitaremos la Basílica, la Cueva del Nacimiento, Iglesia de Santa Catalina y el patio gótico del monasterio de San Jerónimo.

Celebración de la Eucaristía.

Almuerzo en un restaurante.

Salida hacia **EIN KAREM**, lugar del nacimiento de San Juan Bautista. Visitaremos la Iglesia dedicada a Juan con el "Magnificaten" varios idiomas en el patio exterior (respuesta que dio la Virgen María cuando su prima Isabel la recibió con "bendita tú eres entre todas las mujeres).

De regreso a Jerusalem, visita al **Museo del Libro**, con su magnífica maqueta de la ciudad antigua.

Regreso al hotel, **cena** y alojamiento.

Día 31 de Enero de 2020 (Viernes): JERUSALEM

Desayuno y subida al **Monte de los Olivos**, para comenzar recordando el Domingo de Ramos. Durante el camino, Jesús entró en Bethfagé desde donde envió a dos de sus discípulos para que le trajeran una asna que nunca hubiera sido montada. Desde allí salió hacia Jerusalén mientras la multitud marchaba con el Mesías al entrar en su ciudad (Mt 21,1-11). Comenzando por la Ascensión, 40 días después de la resurrección de Jesús, tuvo lugar la Ascensión (Lc 24,50-51; Mc. 16,19), **Pater Noster**. **Dominus Flevit**, "el Señor lloró" (Lc 19,41-44) esta iglesia franciscana contiene los restos de una iglesia y de un monasterio del siglo VII. El **Huerto de los Olivos**, **Basilica de la Agonía**, **Tumba de María**.



Almuerzo en un restaurante.

Continuación hacia **MONTE SIÓN**, fue aquí donde la Virgen María pasaba su tiempo con los Apóstoles de Jesús después de su muerte y según diversas tradiciones, donde cayó dormida para toda la eternidad. El sueño eterno de María está señalado por la **Basilica de la Dormición**.

El Cenáculo, una sala superior, tradicionalmente conocida como el sitio de la última cena de Jesús con sus discípulos. **Tumba del Rey David y San Pedro in Gallicantu**, palabra latina que significa "el canto del gallo" (Mateo 26,31-34). En este lugar estaba situada la casa de Caifás y aquí trajeron a Jesús después de capturarlo y encarcelarlo hasta que fue enviado para ser juzgado por Poncio Pilatos.

Entrada a la ciudad vieja por la puerta de Sión y recorrido por el barrio judío hasta el **muro de los lamentos** y **explanada del templo**, cuyo acceso puede verse restringido en cualquier momento.

Regreso al hotel. **Cena** y alojamiento.

Día 01 de Febrero de 2020 (Sábado): JERUSALEM (Entrada Triunfal y Natividad en Belén)

05.15 hrs. Salida para iniciar el recorrido por la vía Dolorosa.

Saber cuál fue el camino exacto que Jesús siguió con la cruz camino del Calvario es hoy imposible. El trazado de sus calles en sus líneas fundamentales data de la construcción de la ciudad romana (Aelia Capitolina). Sería necesaria una investigación arqueológica cuidadosamente realizada en buena parte de la Jerusalén antigua hasta alcanzar el nivel de la ciudad de la primera mitad del siglo I d.C., y aún así no se resolverían todos los interrogantes a este propósito. Aquí tuvieron lugar alguno de los acontecimientos más dramáticos de la Cristiandad. A lo largo de estas calles, Jesús marchó cargando con la pesada cruz sobre sus espaldas, desde el lugar de su juicio en el Pretorio (el tribunal de justicia) que según se supone estaba situado en la torre Antonia (Mc.15,1-20) hasta el lugar de su crucifixión y entierro, en el sepulcro (Jn 19,16-22). Finalización del Vía Crucis con la **celebración de la Eucaristía** en el Santo Sepulcro.



Regreso al hotel para el **desayuno**.

Traslado a la ciudad vieja de Jerusalén: **Lithóstrotos** (lugar de la coronación de espinas y burla a Jesús). Visita la iglesia de Santa Ana, Ecce homo, Piscina Probática (el evangelio de Juan sitúa aquí la curación de un paralítico en sábado). Debe su nombre por estar cerca de la Puerta de las Ovejas o Probática. Anexa está la Iglesia de Santa Ana. Salida por la Puerta de San Esteban. Traslado al Museo de Israel para contemplar la nueva Maqueta de Jerusalén antigua. Visita al sepulcro protestante (tumba del jardín).

Almuerzo en un restaurante.

Resto de la tarde libre hasta la **cena**. Alojamiento.

Día 02 de Febrero de 2020 (Domingo): JERUSALEM – EMAÚS – JERICÓ – QUMRAM – MAR MUERTO - JERUSALEM

Desayuno y salida hacia **Emaús**, en cuyo lugar, la tarde de la resurrección de Jesús se apareció a dos de sus discípulos.

Continuación del viaje hasta **Jericó**, Considerada como la ciudad más antigua y baja del mundo. Primera ciudad conquistada por Josué en Canaán.

Renovaremos las promesas del bautismo en **Qasr el Yahud**.

Continuaremos hacia **Qumram**. Ciudad fundada por los esenios, aquí fueron hallados los famosos rollos del Mar Muerto, con textos completos de la Biblia. Visita al recinto arqueológico.

Almuerzo en restaurante.

Tiempo para disfrutar en el baño en el mar muerto.



La experiencia es única y gratificante a 400 mts. bajo el nivel del mar Mediterráneo. El alto contenido de salinidad hace que el cuerpo flote. Sus aguas son terapéuticas.

Regreso a Jerusalem. **Cena** y alojamiento.

Día 03 de Febrero de 2020 (Lunes): JERUSALÉN – TEL AVIV - MADRID

A la hora indicada, traslado al aeropuerto de Tel Aviv, para los trámites de facturación y embarque en el vuelo LY 395 con salida a las 06.15 hrs. Llegada al aeropuerto de Madrid a las 10.45 hrs y...**"FIN DE LA PEREGRINACIÓN Y DE NUESTROS SERVICIOS"**.

PRECIOS POR PERSONA PARA GRUPO MÍNIMO EXIGIDO DE:

	26 a 30 personas	31 a 35 personas	36 a 41 personas	42 a 45 personas
Por persona en habitación doble	1.795 €	1.740 €	1.700 €	1.680 €
Suplemento habitación individual	500 €			

NUESTROS PRECIOS INCLUYEN:

- Avión, línea regular, clase turista Madrid - Tel Aviv – Madrid.
- Tasas de aeropuerto a fecha 12 de Junio de 2019 (revisables a la hora de la emisión de los billetes).
- Autocar de lujo, para todos los recorridos interiores en Israel.
- Estancia en hoteles 1º categoría, similar a 4* en España, en régimen de pensión completa (desayuno buffet y cena buffet) en los hoteles y almuerzos en ruta en función de las visitas a realizar.
- Todas las visitas indicadas en el programa-itinerario, con las entradas incluidas.
- Acompañamiento de guía de habla hispana durante todo el itinerario en Tierra Santa.
- Acompañamiento de un sacerdote.
- Organización de misas y eventos religiosos en los lugares que se indican.
- Seguro de accidentes, equipajes, enfermedad y anulación. NO REEMBOLSABLE EN CASO DE ANULACIÓN.
- IVA.
- Maleteros en hoteles, en Israel.

- Propinas a chofer y guía.
- Gorro, guía de Tierra Santa, mapa de Israel y certificado de peregrinación personalizado.
- Bolsa de viaje.
- Libro de oraciones y cantos en Tierra Santa.
- Gastos de gestión 60 €/persona. NO REEMBOLSABLES EN CASO DE ANULACIÓN.

NUESTROS PRECIOS NO INCLUYEN:

- Extras personales (bebidas en las comidas, teléfonos, lavandería, Internet, etc....)
- Incremento de las tasas, carburante, tipos de cambio, etc...
- Cualquier otro tipo de servicio no indicado en el presente programa-itinerario.
- Seguro opcional de libre desistimiento. A contratar en el momento de la inscripción. NO REEMBOLSABLE EN CASO DE ANULACIÓN.

NOTAS IMPORTANTES:

- Presupuesto elaborado a fecha 12.06.19. Cambio \$1=0,89275 €

- Cualquier variación en el coste de los transportes, incluido el del carburante, las tasas e impuestos relativos a determinados servicios y los tipos de cambio aplicados al viaje organizado harán variar al alza o a la baja el precio final por persona.
- Precio ofertado para el número de personas mínimo exigido. De variar éste número, también lo hará el precio, pudiendo ser al alza o a la baja.
- Documentación necesaria: Para españoles, PASAPORTE en vigor para con una caducidad mínima de 6 meses antes de la fecha de regreso del viaje. Otras nacionalidades, consultar.
- Las plazas no se considerarán reservadas en firme hasta tanto no se haya recibido en nuestras oficinas el BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE RELLENO EN SU TOTALIDAD Y FIRMADO, COPIA DE LA TRANSFERENCIA BANCARIA O INGRESO EN CUENTA Y FOTOCOPIA DEL PASAPORTE.
- El programa puede siempre sufrir variaciones en cuanto las visitas a realizar. Siempre para mayor beneficio del grupo.
- Puede **financiar su viaje hasta en 6 meses sin intereses** a través de LA CAIXA. Consulte condiciones de aplicación.
- De acuerdo al artículo 152 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, el programa o folleto informativo que contiene por escrito la correspondiente oferta sobre el viaje combinado se compone de: Programa-itinerario de viaje, boletín de inscripción, condiciones generales y condiciones generales y particulares del seguro de viaje, conformando todo ello una misma unidad. Si en algún momento alguna de esa documentación no obra en su poder, puede solicitárnosla o consultarla en www.viajesanfora.com



VIAJES ÁNFORA, S.L. CIAN: 11296-3
Departamento de Viajes Culturales y Religiosos.
C/. Astronomía 1-3, local 62. Torneo Parque Empresarial. 41015 Sevilla
Teléfono: 954 630 863 E-mail: grupos@viajesanfora.com
Síguenos en facebook





HOJA DE INSCRIPCIÓN

(A ENTREGAR ANTES DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019)

Documento
B

POR FAVOR CUMPLIMENTE SUS DATOS EN LETRAS MAYÚSCULAS.
INDIQUE SU NOMBRE Y APELLIDOS TAL Y COMO CONSTAN EN SU PASAPORTE.

SAN PABLO COMUNICACIÓN

Madrid

“TIERRA SANTA”

NOMBRE Y APELLIDOS:							
TELÉFONO FIJO:				TELÉFONO MÓVIL:			
E-MAIL: (imprescindible para el envío de documentación)							
DIRECCIÓN POSTAL:							
C.P.:		POBLACIÓN:		PROVINCIA:			
F.ECHA DE NACIMIENTO:				NACIONALIDAD:			
NÚMERO DE PASAPORTE:							
FECHA EMISIÓN:				FECHA CADUCIDAD:			
¿COMPARTE HABITACIÓN?:*		SI	NO	¿CON QUIEN?			
<i>Rodear con un círculo lo que corresponda</i>				Nombre y apellidos:			
¿TIENE ALGUNA INTOLERANCIA ALIMENTARIA?:		SI	NO	¿CUAL?			
<i>Rodear con un círculo lo que corresponda</i>							

* Viajes Anfora no asigna habitaciones ni empareja peregrinos, siendo exclusiva responsabilidad de la persona que se inscribe el asumir el suplemento de individual caso de no encontrar con quien compartir habitación.

SI QUIERE PAGAR CON TARJETA DE CRÉDITO, INDÍQUENOS LOS SIGUIENTES DATOS:

Nº TARJETA:				TITULAR:			
FECHA CADUCIDAD:				TIPO TARJETA: (VISA, MASTERCARD, ETC...). No válida AMEX			

Declaro que me ha sido entregada la información precontractual, las cuales acepto en todos sus términos y contenidos. En caso de anulación del viaje me comprometo a asumir los gastos de cancelación tal como indica en las citadas condiciones. Autorizo a D. Benito Pérez Peña a firmar en mi nombre y en el resto de los componentes del grupo el contrato de viajes combinados.

Fecha y firma:

Clausula informativa:

Responsable - Identidad: VIAJES ÁNFORA S.L. - CIF: B11268430 C/ Astronomía, 1- Torre 3- Local 62 Teléfono: 954630863 info@viajesanfora.com
“En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado (gestión del viaje descrito) y realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en VIAJES ÁNFORA S.L. estamos tratando sus datos personales, por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Asimismo solicito su autorización para ofrecerle productos y servicios relacionados con los solicitados y tener la oportunidad de fidelizarle como cliente. Por todo ello, **le rogamos nos indique si tenemos su consentimiento expreso para los tratamientos referidos en relación con sus datos personales y bajo las condiciones reflejadas en la presente cláusula:**”

SI NO



	Cantidad	Fecha límite para el pago	Nº cuenta para el ingreso
Primer pago	200 €	21 de Octubre de 2019	LA CAIXA: ES86 2100 8433 0502 0006 7598 Titular de la cuenta: Viajes Anfora, S.L.
Segundo pago	300 €	27 de Noviembre de 2019	
Pago final	Resto	27 de Diciembre de 2019	

Imprescindible indicar EXCLUSIVAMENTE, al efectuar el pago, “SAN PABLO” + Nombre y apellidos de la persona que viaja.

Su plaza no se considerará reservada en firme hasta tanto no se haya recibido en nuestras oficinas por correo ordinario, mail o personalmente la HOJA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE RELLENA EN SU TOTALIDAD Y FIRMADA (Documento B), COPIA DE LA TRANSFERENCIA BANCARIA O INGRESO EN CUENTA Y FOTOCOPIA DEL PASAPORTE.

Organización Técnica: **Viajes Anfora, S.L.** (CIAN 11296-3) C/ Astronomía 1-3, local 62. 41015 Sevilla
Tlf: 954 63 08 63 Web : www.viajesanfora.com E-Mail: grupos@viajesanfora.com



MULTIASISTENCIA PLUS

El seguro perfecto

El seguro de viaje más flexible y con todas las coberturas que necesitas para viajes de hasta 12 meses. Más de 10 seguros en 1.

RESUMEN DE COBERTURAS Y LÍMITES MÁXIMOS DE INDEMNIZACIÓN

Asistencia

1. Gastos médicos o quirúrgicos por enfermedad o accidente del Asegurado:	
• En Mundo.....	1.000.000 €
• En Europa.....	500.000 €
• En España.....	100.000 €
2. Gastos odontológicos de urgencia.....	150 €
3. Desplazamiento de un familiar en caso de hospitalización del Asegurado superior a 5 días:	
• Gastos de desplazamiento del familiar.....	Ilimitado
• Gastos de estancia del familiar desplazado (máx. 100 €/día).....	1.000 €
• Gastos médicos por enfermedad o accidente del familiar desplazado.....	500 €
4. Gastos de prolongación de estancia en el hotel por prescripción médica (máx. 100 €/día).....	1.000 €
5. Gastos de prolongación de estancia del acompañante en el hotel por prescripción médica (máx. 80 €/día).....	800 €
6. Gastos del Asegurado derivados de la estancia en el hospital superior a 5 días (máx. 10 €/día).....	100 €
7. Repatriación o transporte sanitario del Asegurado por enfermedad o accidente.....	Ilimitado
8. Repatriación o transporte del Asegurado fallecido.....	Ilimitado
9. Repatriación o transporte de hasta dos acompañantes.....	Ilimitado
10. Repatriación o transporte de menores o disminuidos.....	Ilimitado
11. Traslado de un familiar al domicilio del Asegurado hospitalizado si el Asegurado debiera permanecer hospitalizado durante su viaje y se hiciera necesaria la presencia de una persona en su domicilio habitual.....	120 €
12. Servicio de intérprete en el extranjero.....	Incluido
13. Envío de medicamentos no existentes en el extranjero.....	Incluido
14. Adelanto de fondos monetarios al Asegurado.....	3.000 €
15. Transmisión de mensajes urgentes.....	Incluido
16. Apertura y reparación de cofres y cajas de seguridad.....	175 €
17. Pérdida de llaves de la vivienda habitual.....	75 €
18. Anulación de tarjetas.....	Incluido
19. Asesoramiento jurídico telefónico.....	Incluido
20. Servicio de información (información general y ayuda en viaje).....	Incluido
21. Transporte alternativo por accidente "in itinere".....	350 €
22. Gastos por secuestro.....	4.000 €

Protección Jurídica

23. Reclamación de contratos de compra en el extranjero.....	3.000 €
--	----------------

Equipajes

24. Robo, pérdida o daños del equipaje:	
• En Mundo.....	2.500 €
• En Europa.....	1.500 €
• En España.....	850 €

25. Gastos ocasionados por la demora en la entrega del equipaje facturado (150 € a partir de 12 horas y 105 € cada 24 horas adicionales).....	360 €
26. Búsqueda, localización y envío de equipajes facturados.....	Incluido
27. Envío de objetos olvidados o robados en viaje.....	125 €
28. Gastos de gestión por pérdida de documentos (incluidos desplazamientos).....	250 €

Pérdida de Servicios

29. Interrupción de vacaciones por estancia no disfrutada:	
• En Mundo.....	4.000 €
• En Europa.....	2.000 €
• En España.....	1.000 €
30. Overbooking o cambio de servicios inicialmente contratados:	
• Gastos ocasionados por la salida de un medio de transporte alternativo no previsto (60 € cada 6 horas).....	360 €
• Gastos ocasionados por el cambio de hotel/apartamento (máx. 55 €/día).....	550 €
31. Regreso anticipado por hospitalización, accidente o fallecimiento de un familiar de hasta 2º grado de parentesco.....	Ilimitado
32. Regreso anticipado por perjuicios en el hogar o local profesional del Asegurado.....	Ilimitado
33. Pérdida de conexiones (mínimo 4 horas de retraso).....	800 €
34. Extensión de la vigencia del seguro 4 días, por extensión del viaje obligada.....	Incluido

Demoras

35. Gastos ocasionados por la demora del viaje (50 € a partir de 6 horas y 100 € cada 24 horas adicionales).....	350 €
36. Extensión obligada del viaje (máx 70 €/día).....	350 €

Accidentes

37. Indemnización por fallecimiento o invalidez permanente del Asegurado por accidente en el viaje 24 horas.....	6.500 €
38. Indemnización por fallecimiento o invalidez permanente del Asegurado por accidente del medio de transporte.....	40.000 €

Responsabilidad Civil

39. Responsabilidad Civil privada, con pago de costes y gastos judiciales, incluyendo fianza judicial.....	120.000 €
--	------------------



GARANTÍA ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJES

Garantía Quiebra de Proveedores

41. Gastos por la cancelación, interrupción, repatriación o pérdida de servicios por la quiebra de cualquier proveedor.....	3.000 €
---	----------------

Garantía de Fuerza Mayor

42. Gastos ocasionados por motivos de Fuerza Mayor:	
• Cancelación anterior a la fecha de viaje.....	3.000 €
• Transporte al lugar de origen del viaje.....	1.000 €
• Gastos por extensión del viaje:	
» Gastos de alojamiento (100 €/día).....	700 €
» Gastos de manutención (20 €/día).....	140 €

Garantía de Insolvencia de la Agencia de Viajes

43. Garantiza el reembolso de los gastos por interrupción, repatriación o pérdida de servicios ocasionados por la insolvencia de la Agencia de Viajes o Touroperador:	
• Gastos de transporte al lugar de origen del viaje.....	1.000 €
• Gastos de reemplazo de servicios contratados.....	1.000 €
44. Servicio de Comité de Crisis y ayuda al viajero 24h.....	Incluido
45. Pérdida de servicios contratados.....	500 €
46. Gastos ocasionados por la cesión de viaje.....	500 €
47. Cambio de condiciones de viaje.....	200 €



No olvides que...

- Las primas para viajes de crucero tendrán un recargo del 50%.
- El ámbito geográfico de Europa incluye: Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez y Turquía.
- En la Garantía Especial Agencias de Viajes existe un cúmulo máximo de 200.000 € por evento.
- En las Garantías de Quiebra de Proveedores y Fuerza Mayor existe un cúmulo máximo de 200.000 € por evento.
- Coberturas garantizadas por MANA a través de White Horse Insurance Ireland dac.



El seguro que usted ha contratado se comercializa bajo la mediación y dirección de Intermundial XXI, S.L. Correduría de Seguros (R.M. de Madrid, HM 180.298, S 8º, L0, F149, T11.482. C.I.F.- B-81577231. Autorizada R.D.G.S. y F.P nº J-1541. R.C. y caución según L26/06 MSRP). La actividad se realiza sin mantener vínculos contractuales y que supongan afección con entidades aseguradoras, ofreciendo asesoramiento independiente, profesional e imparcial. Para realizar su asesoramiento, es obligatorio llevar a cabo un análisis objetivo. Sus datos personales se incluirán en los ficheros de propiedad de Intermundial XXI S.L. Correduría de Seguros, cuya finalidad del tratamiento es la gestión de la póliza de seguros contratada y la gestión de siniestros derivados de la misma, legitimada en la ejecución del contrato, consentimiento y para el envío de comunicaciones comerciales si nos ha dado su consentimiento. Sus datos serán cedidos a LLOYD'S INSURANCE COMPANY, S.A., en donde MANA, como Agencia de suscripción, actúa como su Encargada del tratamiento y SERVISSEGUR XXI CONSULTORES, S.L. Tiene derecho a acceder, a rectificar, a limitar el tratamiento, a suprimir sus datos y a solicitar la portabilidad de sus datos dirigiéndose a Intermundial como responsable de los ficheros: C/ Irún, 7 - 28008 - Madrid, email: lopd@intermundial.es o Fax: 915427305. En última instancia puede solicitar información sobre sus derechos y presentar una reclamación ante la Autoridad Española de Protección de Datos, con domicilio en la calle Jorge Juan, nº 6, 28001 Madrid. Para más Info: <https://www.intermundial.es/Politica-de-privacidad>

© 2018 INTERMUNDIAL. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.



MULTIASISTENCIA ÉLITE

Más seguro imposible

Con la máxima protección
en viaje y cobertura
de cancelación sin justificar
el motivo.

RESUMEN DE COBERTURAS Y LÍMITES MÁXIMOS DE INDEMNIZACIÓN

Asistencia

1. Gastos médicos o quirúrgicos por enfermedad o accidente del Asegurado:	
• En Mundo.....	1.000.000 €
• En Europa.....	500.000 €
• En España.....	100.000 €
2. Gastos odontológicos de urgencia.....	180 €
3. Desplazamiento de un familiar en caso de hospitalización del Asegurado superior a 5 días:	
• Gastos de desplazamiento del familiar.....	Ilimitado
• Gastos de estancia del familiar desplazado (máx. 150 €/día).....	1.500 €
• Gastos médicos por enfermedad o accidente del familiar desplazado.....	2.000 €
4. Gastos de prolongación de estancia en el hotel por prescripción médica (máx. 150 €/día).....	1.500 €
5. Gastos de prolongación de estancia del acompañante en el hotel por prescripción médica (máx. 85 €/día).....	850 €
6. Gastos del Asegurado derivados de la estancia en el hospital superior a 5 días (máx. 10€/día).....	100 €
7. Repatriación o transporte sanitario del Asegurado por enfermedad o accidente.....	Ilimitado
8. Repatriación o transporte del Asegurado fallecido.....	Ilimitado
9. Repatriación o transporte de hasta dos acompañantes.....	Ilimitado
10. Repatriación o transporte de menores o disminuidos.....	Ilimitado
11. Traslado de un familiar al domicilio del Asegurado hospitalizado si el Asegurado debiera permanecer hospitalizado durante su viaje y se hiciera necesaria la presencia de una persona en su domicilio habitual.....	120 €
12. Servicio de intérprete en el extranjero.....	Incluido
13. Envío de medicamentos no existentes en el extranjero.....	Incluido
14. Adelanto de fondos monetarios al Asegurado.....	5.000 €
15. Transmisión de mensajes urgentes.....	Incluido
16. Apertura y reparación de cofres y cajas de seguridad.....	175 €
17. Pérdida de llaves de la vivienda habitual.....	75 €
18. Anulación de tarjetas.....	Incluido
19. Asesoramiento jurídico telefónico.....	Incluido
20. Servicio de información (información general y ayuda en viaje).....	Incluido
21. Transporte alternativo por accidente "in itinere".....	350 €
22. Gastos por secuestro.....	4.000 €

Protección Jurídica

23. Reclamación de contratos de compra en el extranjero.....	3.000 €
--	----------------

Equipajes

24. Robo, pérdida o daños del equipaje:	
• En Mundo.....	3.000 €
• En Europa.....	2.000 €
• En España.....	1.000 €

25. Gastos ocasionados por la demora en la entrega del equipaje facturado (150 € a partir de 12 horas y 105 € cada 24 horas adicionales).....	360 €
26. Búsqueda, localización y envío de equipajes facturados.....	Incluido
27. Envío de objetos olvidados o robados en viaje.....	150 €
28. Gastos de gestión por pérdida de documentos (incluidos desplazamientos).....	250 €

Gastos de Anulación

29. Gastos de Anulación del viaje por cualquiera de las 40 causas garantizadas + causa de libre desistimiento:	
• En Mundo.....	15.000 €
• En Europa.....	10.000 €
• En España.....	5.000 €

Pérdida de Servicios

30. Interrupción de vacaciones por estancia no disfrutada:	
• En Mundo.....	5.000 €
• En Europa.....	3.000 €
• En España.....	1.500 €
31. Overbooking o cambio de servicios inicialmente contratados:	
• Gastos ocasionados por la salida de un medio de transporte alternativo no previsto (60 € cada 6 horas).....	360 €
• Gastos ocasionados por el cambio de hotel/apartamento (máx. 60 €/día).....	600 €
32. Regreso anticipado por hospitalización, accidente o fallecimiento de un familiar hasta 2º grado de parentesco.....	Ilimitado
33. Regreso anticipado por perjuicios en el hogar o local profesional del Asegurado.....	Ilimitado
34. Pérdida de conexiones (mínimo 3 horas de retraso).....	800 €
35. Extensión de la vigencia del seguro 4 días, por extensión del viaje obligada.....	Incluido

Demoras

36. Gastos ocasionados por la demora de viaje (50 € a partir de 6 horas y 100 € cada 24 horas adicionales).....	350 €
37. Extensión obligada del viaje (máx. 80 €/día).....	560 €

Accidentes

38. Indemnización por fallecimiento o invalidez permanente del Asegurado por accidente en el viaje 24 horas.....	30.000 €
39. Indemnización por fallecimiento o invalidez permanente del Asegurado por accidente del medio de transporte.....	50.000 €

Responsabilidad Civil

40. Responsabilidad Civil privada, con pago de costes y gastos judiciales, incluyendo fianza judicial.....	250.000 €
--	------------------



GARANTÍA ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJES

Garantía Quiebra de Proveedores

41. Gastos por la interrupción, repatriación o pérdida de servicios por la quiebra de cualquier proveedor.....	3.000 €
--	----------------

Garantía de Fuerza Mayor

42. Gastos ocasionados por motivos de Fuerza Mayor:	
• Transporte al lugar de origen del viaje.....	1.000 €
• Gastos por extensión del viaje:	
» Gastos de alojamiento (100 €/día).....	700 €
» Gastos de manutención (20 €/día).....	140 €

Garantía de Insolvencia de la Agencia de Viajes

43. Garantiza el reembolso de los gastos por interrupción, repatriación o pérdida de servicios ocasionados por la insolvencia de la Agencia de Viajes o Touroperador:	
• Gastos de transporte al lugar de origen del viaje.....	1.000 €
• Gastos de reemplazo de servicios contratados.....	1.000 €
44. Servicio de Comité de Crisis y ayuda al viajero 24h.....	Incluido
45. Pérdida de servicios contratados.....	500 €
46. Gastos ocasionados por la cesión de viaje.....	500 €
47. Cambio de condiciones de viaje.....	200 €



No olvides que...

- Las primas para viajes de crucero tendrán un recargo del 50%.
- Para que la garantía de Gastos de Anulación tenga validez, el seguro debe contratarse en el mismo día de la confirmación de la reserva o, como máximo, en las 24 horas siguientes.
- El ámbito geográfico de Europa incluye: Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez y Turquía.
- En la causa de Libre Desistimiento se aplicará una franquicia del 15% sobre el importe de la factura de gastos de cancelación.
- En la Garantía Especial Agencias de Viajes existe un cúmulo máximo de 200.000 € por evento.
- En las Garantías de Quiebra de Proveedores y Fuerza Mayor existe un cúmulo máximo de 200.000 € por evento.
- Máximo 6 personas por reserva.
- Coberturas garantizadas por MANA a través de White Horse Insurance Ireland dac.



El seguro que usted ha contratado se comercializa bajo la mediación y dirección de InterMundial XXI, S.L. Correduría de Seguros (R.M. de Madrid, HM 180.298, S 8º, L0, F149, T11.482. C.I.F.- B-81577231. Autorizada R.D.G.S. y F.P nº J-1541. R.C. y caución según L26/06 MSRP). La actividad se realiza sin mantener vínculos contractuales y que supongan afección con entidades aseguradoras, ofreciendo asesoramiento independiente, profesional e imparcial. Para realizar su asesoramiento, es obligatorio llevar a cabo un análisis objetivo. Sus datos personales se incluirán en los ficheros de propiedad de InterMundial XXI S.L. Correduría de Seguros, cuya finalidad del tratamiento es la gestión de la póliza de seguros contratada y la gestión de siniestros derivados de la misma, legitimada en la ejecución del contrato, consentimiento y para el envío de comunicaciones comerciales si nos ha dado su consentimiento. Sus datos serán cedidos a LLOYD'S INSURANCE COMPANY, S.A., en donde MANA, como Agencia de suscripción, actúa como su Encargada del tratamiento y SERWISEGUR XXI CONSULTORES, S.L. Tiene derecho a acceder, a rectificar, a limitar el tratamiento, a suprimir sus datos y a solicitar la portabilidad de sus datos dirigiéndose a InterMundial como responsable de los ficheros: C/ Irún, 7 - 28008 - Madrid, email: lopd@intermundial.es o Fax: 915427305. En última instancia puede solicitar información sobre sus derechos y presentar una reclamación ante la Autoridad Española de Protección de Datos, con domicilio en la calle Jorge Juan, nº 6, 28001 Madrid. Para más Info: <https://www.intermundial.es/Politica-de-privacidad>

© 2018 INTERMUNDIAL. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.



MULTIASISTENCIA ÉLITE

Más seguro imposible

Con la máxima protección
en viaje y cobertura
de cancelación sin justificar
el motivo.

CAUSAS GARANTIZADAS DE ANULACIÓN

Se entenderán comprendidos en esta garantía los GASTOS DE GESTIÓN debidamente justificados, los de anulación (si los hubiese) y la penalización que se haya podido aplicar de acuerdo con la ley o con las condiciones del viaje.

1. Por motivos de salud

1.1) Enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento:

-Del ASEGURADO, su cónyuge, o ascendientes o descendientes hasta tercer grado de consanguinidad, afinidad o lateralidad.

-De un acompañante del ASEGURADO, inscrito en la misma reserva y también asegurado.

-De su sustituto profesional, siempre y cuando sea imprescindible que el cargo o responsabilidad deba entonces ser asumida por el ASEGURADO.

-De la persona encargada durante el período de viaje y/o estancia, de la custodia de los hijos menores o incapacitados. Para que esta garantía tenga validez será necesario facilitar en el momento de la suscripción del seguro, el nombre y apellidos de dicha persona.

Cuando la enfermedad o accidente afecte a alguna de las personas antes citadas, distintas del ASEGURADO, se entenderán como graves cuando, con posterioridad a la contratación del seguro, impliquen hospitalización o necesidad de guardar cama y se requiera, a juicio de un profesional médico, la atención y cuidados continuos de personal sanitario o de las personas designadas para ello, previa prescripción médica, dentro de los 12 días previos al inicio del viaje.

El ASEGURADO deberá informar inmediatamente del siniestro en la fecha en que este se produzca, reservándose el ASEGURADOR el derecho de realizar una visita médica al ASEGURADO, acompañante, sustituto profesional o la persona encargada para valorar si efectivamente la causa imposibilita el inicio del viaje. Si la enfermedad no requiriera hospitalización, el ASEGURADO deberá informar del siniestro inmediatamente al hecho que originó la causa objeto de anulación del viaje.

1.2) Llamada inesperada para intervención quirúrgica, así como para las pruebas médicas previas a dicha intervención, siempre que ya se estuviese en lista de espera en el momento tanto de contratar el viaje como el seguro:

-Del ASEGURADO, su cónyuge, o ascendientes o descendientes hasta el grado de consanguinidad, afinidad o lateralidad indicado en las Condiciones Particulares de la póliza.

-Del acompañante del ASEGURADO, inscrito en la misma reserva y también asegurado.

-De su sustituto profesional, siempre y cuando sea imprescindible que el cargo o responsabilidad deba entonces ser asumida por el ASEGURADO.

-De la persona encargada durante el período de viaje y/o estancia, de la custodia de los hijos menores o incapacitados. Para que esta garantía tenga validez será necesario facilitar en el momento de la suscripción del seguro, el nombre y apellidos de dicha persona.

1.3) Llamada para trasplante de un órgano al ASEGURADO, al acompañante, o ascendientes o descendientes hasta el grado de consanguinidad, afinidad o lateralidad indicado en las Condiciones Particulares de la Póliza, siempre que ya estuviesen en lista de espera

en el momento de contratar tanto el viaje como el seguro.

1.4) Llamada para pruebas médicas al ASEGURADO o a sus ascendientes o descendientes hasta el grado de consanguinidad, afinidad o lateralidad indicado en las Condiciones Particulares de la Póliza, realizadas por la Sanidad Pública con carácter de urgencia, siempre que coincidan con las fechas del viaje y estén justificadas por la gravedad del caso.

1.5) Enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento del superior directo del ASEGURADO, ocurrido con posterioridad a la suscripción del seguro y siempre que esta circunstancia impida al ASEGURADO la realización del viaje, por exigencia de la Empresa de la que es empleado.

1.6) Cualquier enfermedad grave de niños menores de 48 meses, que sean ASEGURADOS por esta póliza o familiares de primer grado del ASEGURADO, que se produzca dentro de los 2 días previos al inicio del viaje.

1.7) Complicaciones graves en el estado del embarazo o aborto espontáneo de la ASEGURADA que, a juicio de un profesional médico, le obliguen a guardar reposo o requieran su hospitalización. Se excluyen partos y complicaciones del embarazo a partir del séptimo mes de gestación.

1.8) Parto prematuro de la ASEGURADA, anterior a las 29 semanas de gestación.

1.9) Secuelas de vacunación necesaria para un viaje, siempre que las mismas produzcan una enfermedad grave.

2. Por causas legales

2.1) Convocatoria como parte o miembro de un jurado o testigo de un Tribunal de Justicia.

2.3) Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro. Quedan excluidos los exámenes que se celebren en fechas no coincidentes con las fechas del viaje y los exámenes de oposiciones a los que el asegurado se haya adherido en fechas posteriores a la contratación del viaje y/o del seguro..

2.4) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.

2.5) Conocimiento, con posterioridad a la contratación de la reserva, de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela de renta, cuya cuota a liquidar supere los 600€.

2.6) La no concesión de visados, por causas injustificadas. No se considerará causa cubierta la no concesión de visados cuando esté motivada por no haber realizado el ASEGURADO las gestiones pertinentes dentro del plazo y forma para su concesión.

2.7) La retención policial del ASEGURADO por causas no delictivas.

2.8) Entrega de un niño en adopción o acogida.

Quedan excluidos los trámites o viajes previos y necesarios para formalizar la entrega de un niño en adopción o acogida.

2.9) Convocatoria oficial del ASEGURADO para trámites de divorcio. Quedan excluidas las convocatorias para trámites con el abogado propio.

2.10) Convocatoria del ASEGURADO para firmar documentos oficiales ante la Administración Pública, en las fechas previstas para el viaje.

2.11) Sanción de tráfico superior a 600 €.

3. Por motivos laborales

3.1) Despido laboral del ASEGURADO, por causa no disciplinaria,

siempre que a la contratación del seguro no existiera comunicación verbal o escrita.

3.2) Incorporación del ASEGURADO a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta, siempre que sea con contrato laboral y se produzca con posterioridad a la suscripción del seguro, sin tenerse conocimiento de esta circunstancia en la fecha en la que se hizo la reserva. Esta cobertura será también válida cuando la incorporación se produzca desde una situación desempleo.

3.3) El traslado forzoso de lugar de trabajo por un periodo superior a 3 meses.

3.4) Prórroga de contrato laboral del ASEGURADO, siempre que no existiera comunicación verbal o escrita.

3.5) Presentación de Expediente de Regulación de Empleo que afecte directamente al ASEGURADO como trabajador por cuenta ajena y vea reducida total o parcialmente su jornada laboral. Esta circunstancia debe producirse con posterioridad a la fecha de suscripción del seguro.

3.6) Declaración judicial de suspensión de pagos de una empresa que impida al ASEGURADO el desarrollo de su actividad profesional

4. Por causas extraordinarias

4.1) Daños graves por incendio, robo, explosión u otros eventos de la naturaleza que afecten a la residencia habitual o secundaria del ASEGURADO, o al local profesional en el que ejerza una profesión liberal o dirija una empresa, que hiciesen necesaria su presencia.

4.2) Siniestro en el hogar del ASEGURADO, ocurrido con posterioridad a la adhesión del seguro, superior a 600€ y que no esté cubierto dentro de su póliza de seguro de hogar.

4.3) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibilite al ASEGURADO el inicio o la continuación de su viaje. Se excluyen los actos terroristas.

4.5) Declaración oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia del ASEGURADO o en el lugar de destino del viaje. También quedará cubierta la declaración oficial de zona catastrófica en el lugar de tránsito hacia el destino, siempre que sea el único camino por el cual acceder a éste.

Se establece para esta causa un importe de indemnización máximo por siniestro de 100.000€

4.6) Requerimiento para incorporación urgente e inexcusable a Fuerzas Armadas, Policía o Bomberos.

5. Otras causas

5.1) Robo de documentación necesaria para hacer el viaje, producido en unas fechas o circunstancias tales que imposibilite, antes del inicio del viaje, la tramitación o reexpedición de la misma, tiempo, dando lugar al impedimento de hacer el viaje por parte del ASEGURADO.

5.2) La obtención de un viaje y/o estancia similar a la contratada, de forma gratuita, en un sorteo público y ante Notario.

5.3) Concesión de becas oficiales que impidan la realización del viaje.

5.4) Cancelación de ceremonia de Boda, acreditada fehacientemente, siempre que el viaje asegurado fuese Viaje de Novios/Luna de miel.

5.5) Avería en el vehículo propiedad del ASEGURADO que impida el inicio o continuación del viaje siempre que el medio de transporte principal para el viaje sea dicho vehículo. La avería deberá suponer un arreglo superior a 8 horas o un importe superior a 600€, en ambos

casos según baremo del fabricante.

5.6) Robo o accidente en el vehículo propiedad del ASEGURADO que impida el inicio o continuación del viaje.

5.8) Robo, fallecimiento, enfermedad o accidente grave del animal de compañía o de vigilancia. Serán condiciones necesarias, a efectos de esta cobertura, que el animal sea propiedad del ASEGURADO, resida con él en su domicilio habitual y se encuentre censado e identificado por el número de chapa, tatuaje o microchip que se le haya atribuido.

A los efectos de esta Póliza, se entiende:

-Por robo del animal de compañía, el apoderamiento ilegítimo por parte de terceros del animal mediante actos que impliquen fuerza en las cosas o violencia en las personas. El ASEGURADO deberá presentar copia de la denuncia de dicho robo, que deberá estar fechada, como máximo, tres días antes del inicio del viaje.

-Por enfermedad o accidente grave del animal de compañía, la alteración de su salud, siempre que, a juicio de un veterinario, se haya constatado que se produjo con posterioridad a la contratación del seguro así como que requiera atención y cuidados continuos. Esta prescripción veterinaria deberá producirse dentro de los 12 días previos al inicio del viaje.

Esta cobertura no será de aplicación en el caso de animales que ya se encuentren enfermos al contratar el seguro, en avanzado estado de gestación o que hayan parido recientemente, como tampoco a animales jóvenes que tengan una edad inferior a 2 meses.

5.9) Anulación de las personas que han de acompañar al ASEGURADO, hasta un máximo de dos, inscritas en el mismo viaje y aseguradas en esta misma póliza, siempre que la anulación esté motivada por alguna de las causas previstas en esta garantía y, debido a ello, tenga el ASEGURADO que viajar solo. Los menores de 18 años no se contabilizan dentro del cómputo de acompañantes si quedan solos en el viaje o acompañados por un solo adulto.

Cuando el ASEGURADO haya anulado su viaje acogiéndose a la Causa de Libre Desistimiento, también se aplicará al acompañante la franquicia del 15% sobre el importe total de la factura de gastos de cancelación

5.10) Gastos adicionales que se puedan producir por el cambio de titular de la reserva, en aquellos casos en que el ASEGURADO realice una cesión del viaje a favor de otra persona, siempre que la cesión esté motivada por alguna de las causas previstas en esta garantía y el importe de estos gastos no supere el importe de la anulación del viaje.

5.11) Desistimiento del viaje por parte del ASEGURADO, al producirse un retraso del medio de transporte, superior a 24 horas, que imposibilite que pueda ya llevarse a cabo el objeto del viaje. Los gastos de anulación se reembolsarán, siempre y cuando no hayan sido abonados previamente por la compañía transportista. Se establece un importe de indemnización máximo por siniestro de 200.000€

5.13) Por decisión propia del ASEGURADO, por cualquier causa distinta de las ya citadas en esta cobertura, demostrable o no mediante documento justificativo, que impida al ASEGURADO realizar el viaje en las fechas previstas. Esta causa estará cubierta hasta un máximo de seis personas por reserva y/o viaje. Será de aplicación, en cada siniestro cubierto por esta causa, una franquicia equivalente al 15% del coste de cancelación total de la reserva.

Se establece un importe de indemnización máximo por siniestro de 200.000€

**INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL REFERENTE AL VIAJE
COMBINADO INDICADO CONFORME AL ARTICULO 153 DEL REAL
DECRETO LEGISLATIVO 1/2007, DEL 16 DE NOVIEMBRE**

**Anexo II
Formulario A**

La combinación de servicios que se ofrece es un viaje combinado en el sentido del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre.

Por lo tanto, usted gozará de todos los derechos que se aplican en el marco de la UE a los viajes combinados. La Agencia de Viajes Ánfora, S.L. será plenamente responsable de la correcta ejecución del viaje combinado en su conjunto.

Además, como exige la legislación, las agencias de viajes organizadora y minorista están cubiertas por una garantía para reembolsarle los pagos realizados y si el transporte está incluido en el viaje asegurar su repatriación en el caso de que incurran en insolvencia.

Más información sobre sus principales derechos con arreglo al texto refundido de la *Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre*.

A la entrega y firma del siguiente documento usted recibe la siguiente información esencial previa a la contratación de su viaje combinado:

1.- DOCUMENTACIÓN:

La presente información precontractual se basa en toda la documentación que obra en su poder consistente en: Programa de viaje (Documento A), Hoja de inscripción (Documento B), Condiciones del seguro incluido (Documento C), Condiciones del seguro opcional de libre desistimiento (Documento D) y esta misma (Anexo II-Formulario A).

2.- ORGANIZACIÓN:

La organización de éste viaje corresponde a:

AGENCIA ORGANIZADORA: VIAJES ÁNFORA, S.L. (CIAN: 11293-6) C/ Astronomía 1. Torre 3, local 62. 41015 Sevilla Número de teléfono: 954 63 08 63 Números de emergencia: 954 63 08 63 – 954 63 05 11 E-mail: grupos@viajesanfora.com	AGENCIA MINORISTA: VIAJES ÁNFORA, S.L. (CIAN: 11293-6) C/ Astronomía 1. Torre 3, local 62. 41015 Sevilla Número de teléfono: 954 63 08 63 Números de emergencia: 954 63 08 63 – 954 63 05 11 E-mail: grupos@viajesanfora.com
---	--

3.- TÍTULO DEL VIAJE O DESTINO:

Según itinerario que indica el programa previamente recibido por el cliente (Documento A) se une a la presente información precontractual, el título del viaje es:

Título del viaje	TIERRA SANTA SAN PABLO COMUNICACIÓN Madrid
Fechas	DEL 27 AL 03 DE FEBRERO DE 2019

4.- MEDIO/S TRANSPORTE:

Según se indica en el programa recibido por el cliente (Documento A), donde se hace mención en su caso de las paradas intermedias y conexiones. Dado el tiempo que resta hasta la fecha del viaje, el/los medio/s de transporte pueden sufrir alteración de horario, lugar de salida/llegada, fecha, etc... pudiendo afectar a las pernoctaciones y programa, en cuyo caso será debidamente informado.



VIAJES ÁNFORA, S.L.
Departamento de Viajes Culturales y Religiosos.
C/. Astronomía 1-3, local 62. Torneo Parque Empresarial. 41015 Sevilla
Teléfono: 954 630 863 E-mail: grupos@viajesanfora.com
Síguenos en facebook

5.- ALOJAMIENTO:

Según se indica en el programa recibido por el cliente (Documento A), donde se hace mención en su caso a la ubicación, categoría, (según país de destino) y principales características.

6.- RÉGIMEN ALIMENTICIO:

Según se indica en el programa recibido por el cliente (Documento A).

7.- VISITAS Y EXCURSIONES:

Las incluidas en el precio del viaje son las que se detallan en el programa (Documento A), estando programadas las mismas en idioma CASTELLANO.

Si el viajero contrata en destino otras visitas, le informamos que no nos hacemos responsables de su información y ejecución, dado que debe tenerse presente que no formarán parte del contrato de viajes combinado.

8.- NÚMERO DE PERSONAS MÍNIMO EXIGIDO PARA LA REALIZACIÓN DEL VIAJE:

26 personas. (según se indica en el programa (Documento A))

De acuerdo y, a petición suya, a la información que sobre sus condiciones físicas usted ha trasladado a la agencia de viajes la misma considera que, el presente viaje en términos generales es apto para personas con movilidad reducida. En el segundo supuesto declina trasladar a las agencias de viajes la responsabilidad que de los impedimentos derivados por su falta de movilidad o adaptación se le puedan ocasionar con motivo del viaje.

9.- PRECIO DEL VIAJE:

El precio total del viaje con sus impuestos, recargos, tasas y cualquier otro coste añadido es el global que se expresa en el programa (Documento A). El mismo ha sido calculado en base al: tipo de cambio, precio del transporte de pasajeros derivado del coste del combustible o de otras fuentes de energía, impuestos y/o tasas aplicables sobre determinados servicios de viaje incluidos en el contrato a fecha de la elaboración del programa (Documento A).

La agencia informa al cliente, que además del precio indicado en el programa (Documento A) puede verse obligado a satisfacer otros costes y gastos adicionales relacionados con los servicios incluidos en el viaje, una vez en destino: tales como tasas de aeropuerto, visados de entrada, etc., cuyo importe exacto la agencia en este momento desconoce en su totalidad sin perjuicio de que antes de la celebración del contrato informará de los mismos al viajero. Todo esto salvo que éstos ya vengan incluidos e identificados en el programa (Documento A).

Forman parte del precio de viaje: los gastos de gestión de la agencia detallista por formalización y cancelación en su caso de la reserva, siendo estos:

Por gestión de reserva:	60 €para destinos internacionales (fuera de territorio español) * 20 €para destinos nacionales (dentro de territorio español)
Por cancelación de reserva:	Se cobrarán los gastos de gestión de reserva. Es decir, los gastos de gestión de reserva no son reembolsables en caso de cancelación.

** En el caso de viajes con tramos en territorio nacional e internacional, se considerará siempre como destino internacional.*

Tampoco forman parte del precio de viaje las propinas que el viajero satisfaga en destino por servicios contratados y aquellas que en algún supuesto como en el viaje de cruceros pueden resultar obligatorias. Salvo que en el programa (Documento A) se indique lo contrario.



VIAJES ÁNFORA, S.L.

Departamento de Viajes Culturales y Religiosos.

C/. Astronomía 1-3, local 62. Torneo Parque Empresarial. 41015 Sevilla

Teléfono: 954 630 863

E-mail: grupos@viajesanfora.com

Síganos en facebook

10.- FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PAGO:

Según se indica en la "Hoja de inscripción" (Documento B), deberán facilitarnos su nombre y apellidos tal y como figura en su pasaporte o DNI, indicando asimismo el tipo de habitación y el nombre y apellidos de la persona con quien comparte en su caso. En el momento de la inscripción, según cuadro inferior, la agencia requerirá la cantidad indicada en él, no considerándose plaza alguna como reservada en firme mientras no se efectúe dicho pago, se rellene en su totalidad y se firme la hoja de inscripción (Documento B) y se adjunte fotocopia del pasaporte o DNI (según se solicite en la hoja de inscripción ((Documento B)) en vigor a Viajes Ánfora. Caso de tener que renovar del DNI o pasaporte, indíquelo en la hoja de inscripción (Documento B) y háganos llegar su fotocopia tan pronto sea renovado. Caso de no cumplir el calendario de pagos, su plaza puede ser inmediatamente anulada, aplicándose en tal supuesto, las condiciones de anulación y penalizaciones que correspondan, salvo que éste incumplimiento sea consensuado y aceptado por la minorista, acordando nueva fecha de pago.

Las inscripciones se cerrarán con 1 mes de antelación a la fecha de salida.

	Cantidad	Fecha límite para el pago	Nº cuenta para los ingresos:
Primer pago (inscripción)	200 €+ 90 € del seguro de libre desistimiento (caso de querer contratarlo)	21 de Octubre de 2019	LA CAIXA ES86 2100 8433 0502 0006 7598 Titular de la cuenta: Viajes Ánfora, S.L.
Segundo pago	300 € €	27 de Noviembre de 2019	
Pago final	Resto €	27 de Diciembre de 2019	

Podemos financiar su peregrinación hasta en 6 meses sin intereses, a través de La Caixa.
El cliente debe poseer una tarjeta de crédito de La Caixa para poder financiar. Si no la tiene, y quiere adherirse a esta posibilidad de financiación que ofrece La Caixa, debe abrir una cuenta en esta entidad para solicitar dicha tarjeta de crédito. Éste procedimiento es por cuenta del cliente.
No obstante, el cliente podrá negociar con su entidad bancaria la financiación que estime oportuna.

11.- INFORMACIÓN SOBRE VARIACIONES DEL PRECIO DEL VIAJE:

La organizadora del viaje conforme al artículo 158 del Real Decreto Legislativo 1/2007 se reserva el derecho de modificar hasta 20 días naturales antes de la salida el precio del viaje como consecuencia de cambios en: Coste de combustible, impuestos, tasas o recargos turísticos de puertos y aeropuertos así como tipos de cambio aplicables.

Si el aumento de precio que se le comunica excede del 8% del precio del viaje usted podrá en un plazo no superior a 24 horas desde su notificación resolver (por escrito a grupos@viajesanfora.com) el contrato sin penalización. Caso de no mostrar disconformidad según la forma indicada en el plazo indicado, se entiende que muestra su conformidad con el aumento informado.

De igual forma usted tendrá derecho a una reducción del precio en relación con la eventual disminución de costes, tasas, recargos indicados o tipos de cambio aplicables, que se produzcan hasta el inicio del viaje.

12.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE REQUISITOS DE PASAPORTE, VISADOS Y TRÁMITES SANITARIOS:

Para nacionalidad española es necesario contar con un pasaporte, con una validez mínima de seis meses, contados a partir de la fecha prevista de salida de Israel. En caso contrario, las autoridades israelíes podrán denegar la entrada.

Visado: El visado no es necesario para estancias turísticas de menos de tres meses (90 días). Para el resto de los casos debe contactar a la Embajada de Israel en Madrid.

Con independencia de la información dada se informa al viajero, que es su responsabilidad disponer con carácter previo al inicio del viaje y con tiempo suficiente de la documentación que le permite visitar los lugares de destino o de tránsito. Las personas con nacionalidad española pueden obtener más información en las siguientes páginas web:

<http://www.exteriores.gob.es>

<http://www.msccbs.gob.es/>

Las personas con nacionalidad distinta a la española deben consultar en sus respectivas embajadas o consulados los requisitos de documentación y demás formalidades que deben cumplimentar para realizar el viaje.



VIAJES ÁNFORA, S.L.

Departamento de Viajes Culturales y Religiosos.

C/. Astronomía 1-3, local 62. Torneo Parque Empresarial. 41015 Sevilla

Teléfono: 954 630 863

E-mail: grupos@viajesanfora.com

Síguenos en facebook

13.- SEGUROS DE ASISTENCIA, REPATRIACIÓN, ACCIDENTE, ENFERMEDAD Y CANCELACIÓN:

La agencia de viajes informa al cliente que el viaje que va a contratar lleva incluido un seguro de accidentes, equipaje, enfermedad y anulación. Las coberturas se adjuntan en Documento C que se unen al presente documento y que debidamente firmado por las partes forma parte de la información precontractual entregada. Las condiciones generales de dicho seguro se encuentran a su disposición en nuestras oficinas de C/Astronomía 1 Torre 3, local 62. 41015 Sevilla

En caso de que el viaje no lleve incluido un seguro de anulación (y así se indicaría en el programa de viaje (Documento A)), le recomendamos la contratación de uno facultativo que le cubra los gastos originados en caso de que decida poner fin al contrato de viajes combinado.

El cliente puede solicitar en el momento de la inscripción, contratar un seguro complementario al ofertado con coberturas más amplias, no siendo válida la contratación posterior a las 72 horas de su inscripción al presente viaje.

14.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD, TRATAMIENTO DE DATOS:

Se le informa sobre el tratamiento que nuestra empresa realizará de los datos de carácter personal que nos proporcione una vez formalice en su caso la reserva del viaje.

Clausula informativa:

Responsable - Identidad: VIAJES ÁNFORA S.L. - CIF: B11268430 C/ Astronomía, 1.Torre 3, Local 62 Teléfono: 954630863 Correo electrónico: info@viajesanfora.com

“En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado y realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en VIAJES ÁNFORA S.L. estamos tratando sus datos personales, por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Asimismo solicito su autorización para ofrecerle productos y servicios relacionados con los solicitados y tener la oportunidad de fidelizarle como cliente. Por todo ello, le rogamos nos indique en la hoja de inscripción (Documento B) si tenemos su consentimiento expreso para los tratamientos referidos en relación con sus datos personales y bajo las condiciones reflejadas en la presente cláusula”

15.- INFORMACIÓN SOBRE CESIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO DE VIAJE COMBINADO:

Usted podrá ceder el contrato de viaje combinado, una vez suscrito a una tercera persona, que reúna los mismos requisitos que usted para lo que deberá comunicarlo al organizador o minorista (por escrito a grupos@viajesanfora.com) al menos 15 días antes de la salida, siempre y cuando las condiciones de contratación con los distintos proveedores de los servicios que conforman el viaje combinado así lo permitan y teniendo en cuenta sus limitaciones prácticas.

En dicho supuesto usted responderá solidariamente con el cesionario y frente al organizador y/o minorista de las cantidades pendientes de pago por el viaje o por los costes de la cesión que se le comunicarán previamente.

16.- FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PREVIO AL INICIO DEL VIAJE A INSTANCIAS DEL VIAJERO POR MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO:

Si con anterioridad al inicio del viaje el organizador se ve en la necesidad de modificar significativamente alguno de los elementos esenciales del viaje, usted podrá en un plazo no superior a 24 horas resolver el contrato sin penalización (por escrito a grupos@viajesanfora.com) y con reembolso de los pagos efectuados al organizador.



VIAJES ÁNFORA, S.L.
Departamento de Viajes Culturales y Religiosos.
C/. Astronomía 1-3, local 62. Torneo Parque Empresarial. 41015 Sevilla
Teléfono: 954 630 863 E-mail: grupos@viajesanfora.com
Síguenos en facebook

17.- FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PREVIO AL INICIO DEL VIAJE A INSTANCIAS DEL ORGANIZADOR:

El organizador y en su caso el minorista podrán cancelar el contrato reembolsándole todos los pagos realizados si el número de personas inscritas en el viaje es inferior al número requerido en la información precontractual y se le avisa en los plazos legalmente previstos siendo estos los siguientes:

- 1º Veinte días naturales antes del inicio del viaje combinado en caso de viajes de más de seis días de duración.
- 2º Siete días naturales antes del inicio del viaje combinado en caso de viajes de entre dos y seis días de duración,
- 3º Cuarenta y ocho horas antes del inicio del viaje combinado en caso de viajes de menos de dos días de duración.

En todo caso, el organizador o minorista en su caso, si el número final de personas inscritas no llegara al mínimo exigido en el programa de viaje (Documento A), se compromete, siempre y cuando sea económicamente posible, a facilitar a los inscritos la posibilidad de llevar a cabo el viaje contratado al precio mayor ofertado para el mínimo de personas indicadas en el programa. En caso de que el usuario rehúse a viajar, tendrá derecho a la devolución de las cantidades por él entregadas. O bien porque el organizador constata que no puede llevar a cabo el viaje por circunstancias extraordinarias e inevitables, En tales casos usted no tendrá derecho a ninguna compensación.

18.- FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PREVIO AL INICIO DEL VIAJE A INSTANCIAS DEL VIAJERO:

Usted podrá poner fin al contrato (por escrito a grupos@viajesanfora.com)_en cualquier momento indemnizando al organizador y minorista en las cantidades siguientes:

Concepto de indemnización		Pago a Viajes Ánfora
Gastos de gestión		Incluidos en los de anulación.
Penalización		5% del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de diez y menos de quince días de antelación a la fecha del comienzo del viaje. 15% entre los días tres y diez, y el 25% dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida. De no presentarse a la salida, el consumidor y usuario está obligado al pago del importe total del viaje.
	Fecha de anulación	
Gastos de anulación	A partir del 21 de Octubre de 2019	200 €+ 90 €del seguro de libre desistimiento (caso de haberlo contratarlo al inscribirse)
	A partir del 27 de Noviembre de 2019	300 €+ 200 €+ 90 €
	A partir del 27 de Diciembre de 2019	Importe de acuerdo a las penalizaciones indicadas por los proveedores de los servicios y que dependerán del momento en que usted anule, pudiendo ser el 100% del importe del viaje.

En el caso de que el viaje combinado estuviera sujeto a condiciones económicas especiales de contratación, tales como flete de aviones, buques o tarifas especiales, los gastos de anulación se establecerán de acuerdo con las condiciones acordadas entre las partes.

Estas penalizaciones no tendrán lugar si su desistimiento viene motivado por circunstancias inevitables y extraordinarias en destino, y que a juicio del organizador puedan afectar a la ejecución del viaje.



VIAJES ÁNFORA, S.L.
Departamento de Viajes Culturales y Religiosos.
C/. Astronomía 1-3, local 62. Torneo Parque Empresarial. 41015 Sevilla
Teléfono: 954 630 863 E-mail: grupos@viajesanfora.com
Síguenos en facebook

19.- RESPONSABILIDAD POR SERVICIOS NO PRESTADOS UNA VEZ INICIADO EL VIAJE:

Si una vez iniciado el viaje el organizador o en su caso el minorista comprueban que una parte significativa de los servicios de viaje no puede prestarse según lo convenido le podrán ofrecer, salvo que resulte imposible o entrañe un coste desproporcionado, una alternativa de calidad equivalente o superior a la prevista. Si la alternativa ofrecida no pudiera ser más que de inferior calidad el organizador del viaje le aplicará una reducción del precio que estime y justifique adecuada y todo ello con el fin de dar continuidad al viaje.

Si usted aprecia esta falta de conformidad deberá ponerla en conocimiento inmediato del organizador y/o minorista tan pronto como la constate (por escrito a grupos@viajesanfora.com).

Si el organizador no le puede dar ninguna alternativa en un plazo razonable y de forma adecuada al no estar a su alcance hacerlo, usted podrá poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización obteniendo, en su caso, una reducción del precio y una indemnización de daños y perjuicios salvo que, la falta de conformidad le sea imputable a usted, a un tercero ajeno a la prestación de servicios contratados, o sea debida a una circunstancia inevitable, imprevisible o extraordinaria.

20.- ASISTENCIA AL VIAJERO:

Con la información precontractual y posteriormente con el contrato de viajes combinado se le proporciona: los datos del organizador y del minorista con sus teléfonos de emergencia. Ante cualquier incidencia nos comprometemos a darle una asistencia adecuada y sin demoras innecesarias especialmente en caso de circunstancias extraordinarias.

21.- VIAJES EN PEREGRINACION: El presente viaje, tiene un marcado carácter religioso, tanto en el contenido de sus visitas como en la convivencia general entre los integrantes del grupo. Dentro de este contexto religioso están previstos diversos actos se pueden comprobar en el programa realizado a tal efecto. La participación en este viaje implica el compromiso por parte del viajero de comportarse de forma que no comprometa el buen desarrollo de la peregrinación y la normal convivencia del grupo de personas que han optado por este tipo de viaje.

22.- ASIENTOS EN LOS AUTOCARES:

No se asignan números de asientos fijos, salvo que así se solicite por SAN PABLO COMUNICACIÓN. Se ruega solidaridad con nuestros compañeros de viaje ejercitando un intercambio equitativo y espontáneo de las plazas dentro del autocar. No obstante se recomienda a los que sufran mareos ocupen las primeras plazas.

23.- GARANTÍA POR INSOLVENCIA DE ORGANIZADOR Y MINORISTA:

Si el organizador o el minorista incurren en insolvencia se procederá al reembolso de los pagos por usted realizados. Si la insolvencia se produce una vez iniciado el viaje, si éste incluye el transporte se garantiza la repatriación de los viajeros.

La agencia organizadora VIAJES ÁNFORA, S.L. y la agencia minorista VIAJES ÁNFORA, S.L. tienen suscrita una garantía de protección contra la insolvencia la primera con la compañía AXA Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, (Manuel Prieto Mediadores, S.L. Av de Sevilla 000057. 41310 Brenes (Sevilla) antonio.real@agencia.axa.es y 955 65 33 44 y la segunda con la Compañía AXA Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, (Manuel Prieto Mediadores, S.L. Av de Sevilla 000057. 41310 Brenes (Sevilla) antonio.real@agencia.axa.es y 955 65 33 44.

Si usted constata de manera evidente que, por causa de insolvencia manifiesta del organizador o del minorista se deniega la prestación de servicios de viaje ya reservados o contratados, puede usted ponerse en contacto con dichas compañías aseguradoras o en su caso con la Autoridad Administrativa competente.

Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, Edificio Torre Triana. Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n.41092 Sevilla. Teléfono: 955 065 100



VIAJES ÁNFORA, S.L.

Departamento de Viajes Culturales y Religiosos.

C/. Astronomía 1-3, local 62. Torneo Parque Empresarial. 41015 Sevilla

Teléfono: 954 630 863

E-mail: grupos@viajesanfora.com

Síguenos en facebook

24.- CONTRATO DE VIAJES COMBINADOS:

Al ser el presente viaje promovido por SAN PABLO COMUNICACIÓN, será el representante del mismo el que en su lugar y con su consentimiento firme el correspondiente contrato de viajes combinados, interviniendo éste en representación que manifiesta tener de los beneficiarios

En Sevilla, a 01 de Julio de 2019

Fdo.: LA AGENCIA ORGANIZADORA



Fdo: LA AGENCIA MINORISTA



EL CLIENTE

El cliente, firmando la hoja de inscripción, acredita haber recibido toda esta información precontractual



VIAJES ÁNFORA, S.L.
Departamento de Viajes Culturales y Religiosos.
C/. Astronomía 1-3, local 62. Torneo Parque Empresarial. 41015 Sevilla
Teléfono: 954 630 863 E-mail: grupos@viajesanfora.com
Síguenos en facebook